



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
 Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
 Republica Argentina

Salta, 24 de junio de 2.014

EXP-EXA N° 8.519 /2013

RESCD-EXA: 441 / 2014

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por el Vicedecano de esta Unidad Académica, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular en el marco de lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, y;

CONSIDERANDO:

Que Comisión de Docencia e Investigación a fs. 69 y 75, aconseja aprobar la nómina de docentes-investigadores propuestos para integrar el jurado y solicitar al Consejo Superior la autorización correspondiente.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria de fecha 11/06/14, aprueba por unanimidad los despachos de la Comisión de Docencia e Investigación, incorporando a la Dra. Silvana Flores Larsen; asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, resuelve aprobar el resultado del sorteo, mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
R E S U E L V E:**

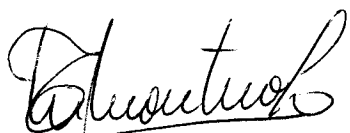
ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura SISTEMAS Y SEÑALES I de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2006) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
♦ Carlos Enrique Hemsy ♦ Ada Judith Franco ♦ María Cecilia Gramajo	♦ Víctor José Passamai ♦ Silvana Elinor Flores Larsen ♦ Diego Saravia ♦ Raúl Valentín Bojarski ♦ Rolando Nahuel Salvo

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

MPC


 Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




 Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa